

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2.018

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 10,30 horas, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE:

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

CONCEJALES PRESENTES:

Encarnación Tineo García

Zaida Tapias Valverde

AUSENTE

Juan Manuel Torralbo García

SECRETARIO-HABILITADO

Antonio Esteban Rico

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 2 de Marzo de 2.018.

2º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

NOMBRE	OBRA	LUGAR	PRESUP	TASA
Luis Esteban Chuvieco	Eliminación y reposición del acabado de tejas de cubierta	Calle Hipólito del Castillo, 36	2.600,00€	91,00€
Francisco Javier Vegara Valero	Solado de patio exterior	Calle Ignacio García Cabañas, 18	500,00€	17,50€
Elisa Arenas	Zócalo de piedra en patio	Avda. San Roque, 8	1.500,00€	52,50€
Pedro Luis Peinado Criado	Muro divisorio de parcela	Calle El Rubio de Quismondo, 9 A	5.000,00€	175,00€
Carmen Mingoranz del Castillo	Reparación en muro de cerramiento	Carril de San Patricio, 2	700,00€	24,50€
Guillermo Rodríguez Sánchez	Solar pasillo patio exterior	Callejón Cebadero, 9	150,00€	15,00€ (cuota mínima)

3º SOLICITUD MOBILIARIO URBANO

Se aprueban los siguientes puntos:

1. La participación del Ayuntamiento en la "Convocatoria de adquisición de Mobiliario Urbano 2018" a desarrollar por la Diputación de Toledo y su cofinanciación al 50% por diputación y 50% por el Ayuntamiento.
2. La autorización y compromiso de crédito presupuestario para dar cobertura del gasto financiable por el Ayuntamiento, que se especificara una vez resuelta la adjudicación del contrato de adquisición y que en ningún caso podrá exceder la cantidad de 822,80 €.
3. El compromiso de que el gasto imputable se ingresara en el plazo de 10 días, a contar desde la comunicación de la adjudicación definitiva. "

4º VARIOS

Luis Esteban Chuvieco, solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en calle Hipólito del Castillo nº 36. Se autoriza.

Elisa Arenas, solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en Avenida de San Roque nº 8. Se autoriza.

Pedro Luis Valiente Palencia, solicita vado para vehículos en inmueble sito en la calle Carrahonda, 26. Una vez aportado el informe del Policía Local. Se concede,

José Reyes García Recio, solicita la baja de los 2 vados de los que es titular. Se concede.

Se acuerda desestimar el recurso presentado por Dº José Ángel García López, en representación de Dª María Gregoria Rodríguez Pérez en relación a la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), todo ello en base al informe jurídico de la empresa GIALSA, cuyas consideración son:

"UNICA: Revisada la liquidación conforme a los términos alegados por la recurrente, se comprueba que, efectivamente, el valor del terreno que se tiene en cuenta como base de la liquidación es el total, es decir, 28.515,29 euros (100%), el porcentaje de transmisión que se aplica es el 50%.

Según la alegación de la recurrente, si se tomara como valor del terreno el 50% del mismo, es decir, 14.257,65 euros, el porcentaje de transmisión debería ser del 100%, ya que, en definitiva, lo que efectivamente adquiere la interesada es la mitad del terreno. Si se calculara conforme alega la interesada, tomando como base el 50% del valor total del terreno y posteriormente el 50% de la transmisión, se le estaría liquidando solamente una cuarta parte del valor del terreno, es decir, un 25%.

Por tanto, ha de concluirse que, aunque expresado de forma distinta a como alega la recurrente, el cálculo está bien realizado, y el resultado de la cuota a pagar tanto de la foma en que se ha liquidado y notificado el impuesto, como si se hubiera hecho de la forma solicitada por la recurrente, es el mismo."

Juan Baratas Recio, Hogar Dominguín, solicita la terraza compuesta de 8 mesas y 32 sillas para la temporada estival y barra para las Fiestas Patronales 2.018. Se concede.

Mª Cristina Pascual Bullido, solicita la terraza compuesta de 6 mesas y 24 sillas para la temporada estival y barra para las Fiestas Patronales 2.018. Se concede.

Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 11,35 horas, de lo que como Secretario doy fe en Quismondo a 5 de Abril de 2.018.

El Secretario-Habilitado

El Alcalde